

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS COLEGIOS MAYORES SAN FERNANDO Y SANTA MARÍA. LOTE I: FRUTAS, VERDURAS Y PAPAS, LOTE II: LECHE Y DERIVADOS, LOTE III: PAN, TARTAS Y DULCES, LOTE IV: PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESCADOS Y LOTE V: VARIOS”, EL EXPEDIENTE Y EL GASTO QUE SE DERIVA DE DICHA CONTRATACIÓN (Expte. nº 19-04/19C).

VISTO el expediente incoado para la realización del contrato de suministros denominado “**SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS COLEGIOS MAYORES SAN FERNANDO Y SANTA MARÍA. LOTE I: FRUTAS, VERDURAS Y PAPAS, LOTE II LECHE Y DERIVADOS, LOTE III: PAN, TARTAS Y DULCES, LOTE IV: PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESCADOS Y LOTE V: VARIOS** “.

RESULTANDO que emitidos sendos informes favorables por la Asesoría Jurídica y la Intervención de esta Universidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el uso de las facultades que me confiere el art. 239 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna aprobados mediante Decreto 89/2004, de fecha de 6 de julio, del Presidente del Gobierno de Canarias, vengo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación incoado para la adjudicación del contrato administrativo de suministro con un presupuesto de licitación de doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (232.264,80€) más siete mil quinientos cuarenta y uno euros con setenta y nueve céntimos de euro (7.541,79€) en concepto de IGIC, autorizándose el gasto por el precitado importe, con cargo a 18.06.03.AA 423C.H 221.05 y 18.06.04.AA 423C.H 221.05 del Presupuesto General de la Universidad.



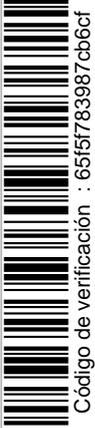
Código de verificación : 655f5f783987cb6cf

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.-Declarar abierto el procedimiento de licitación, procediéndose a publicar los reseñados pliegos así como el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Universidad de La Laguna.

En la fecha de la firma.

LA Rectora. Rosa María Aguilar Chinaa.



Código de verificación : 655f5f783987cb6cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=655f5f783987cb6cf>

Firmado por: ROSA MARIA AGUILAR CHINEA

Cargo: Rectora

Fecha: 03-07-2019 09:54:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>